

## **ACLARACION No. 1**

**Proceso: CPN-SIT-003-2022**

***“SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR DE OCCIDENTE, TRAMO CARRETERO: NACO – LA ENTRADA (79.10 KM), SUBTRAMO 1: QUIMISTAN-SULA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HONDURAS C.A.”***

1. En el cuadro de evaluación, apartado 2. Experiencia en supervisión de obras específicas, se indica que la experiencia específica debe ser en Supervisión de Construcción, Rehabilitación de Proyectos de Pavimentación de Concreto Hidráulico, con longitudes mínimas 5 kilómetros. Se solicita que se acepten proyectos menores a 5 km, ya que las actividades ejecutadas son similares, y proyectos de pavimentación con concreto asfáltico.

**R= Se mantienen los criterios**

2. En la experiencia del personal propuesto (Gerente de Proyecto, Ingeniero Asistente, Especialista en Geotecnia, Especialista en Estructuras, Especialista en Ambiente – Seguridad), se indica que se requiere experiencia comprobada en la supervisión de proyectos de infraestructura vial. Favor aclarar, si dichos proyectos de infraestructura vial, solo abarcan proyectos a fin con los procesos de licitación (concreto hidráulico), o abarcan proyectos de diferentes tipos (concreto asfáltico, tratamientos superficiales, mantenimiento de carreteras no pavimentada

**R= Están bien claro lo que se solicita en los criterios favor leerlos detalladamente.**

Comayagüela, M.D.C. 4 de Noviembre del 2022.

**ING. MAURICIO RAMOS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)